



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE

DECRETO EXENTO N° 000134
LITUECHE, 23 ENE 2015

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

CONSIDERANDO:

- Que en la comuna de Litueche, debido a la diversidad de su potencial productivo en cuanto al desarrollo silvoagropecuario, comercio, servicios y turismo, resulta relevante contar desde la institucionalidad municipal, con un servicio a la comunidad, a los emprendedores, micro y pequeños empresarios de los diversos rubros, para generar la articulaciones con la oferta pública del área, disponer de la información, orientación y coordinación, que permita enfrentar el desarrollo económico local de una forma eficaz, que propenda a la generación de empleo y el aumento de ingresos en armonía con el entorno social y ambiental.
- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el programa de Desarrollo Productivo año 2015. "Oficina Odel"
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o a contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar el programa citado.
- Las Bases administrativas que regulan la ejecución del programa y la contratación de prestación de servicios.
- Decreto Exento N°82 de fecha 12 de Enero de 2015 que llama a licitación pública, aprueba bases y nombra comisión evaluadora.
- El proceso de licitación registrado en el Portal Mercado Público bajo la ID N°1743-5-LE15.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Acta de evaluación de ofertas emitida por la comisión de fecha 21 de Enero de 2015.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El presupuesto municipal vigente 2015.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** a don Carlos Gabriel Donoso Palma Rut N°16.451.209-6, los Servicios de Personal de Apoyo Técnico Administrativo del Programa Desarrollo Productivo
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por don Carlos Donoso Palma, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación ID 1743-5-LE15
3. **Publíquese** copia del presente Decreto en el Portal Chile compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANDRES PEREZ CORREA
ALCALDE (S)

APC/MOP/psv

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Finanzas
- Administración



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO. DE FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIO N° 174

La Jefa del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe: CERTIFICA; que en atención a los programa Sociales, contempla dentro del presupuesto Municipal para el ejercicio Presupuestario año 2015, aprobado por decreto N° 2846 de fecha 18 de Diciembre del 2014, en acuerdo N°104 de sesión ordinaria N° 72 de H. Concejo Municipal de Litueche, del 19 de Noviembre del 2014.

El proceso de Licitación Pública para la Contratación de los Servicios Administrativos como Encargado (a) del programa Desarrollo Productivo, tiene disponibilidad presupuestaria bajo el ítem 215.21.04.004. Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886.


ELENASONZALEZ VARGAS
JEFE DE FINANZAS

Litueche, 19 de Diciembre de 2014.

Rut : 69.091.100-0
 Dirección : Cardenal Caro 796
 Teléfono : 56-72-2209813
 Fax :

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche
 Fecha Envío OC. : 26-01-2015 15:51:46
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 1743-5-LE15

ORDEN DE COMPRA N°: 1743-45-SE15

SEÑOR (ES)	Carlos Gabriel Donoso Palma			A Sr (a)	Carlos Gabriel Donoso Palma
DIRECCIÓN	Pasaje Gabriela Mistral 918	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	FONO	56-072-999999
RUT	16.451.209-6			FAX	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 1743-5-LE15		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Rosa Elena Atenas	56-72-2209813	dom.litueche@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
89111707	Personal técnico	1 Unidad	Contratación servicios de apoyo tecnico administrativo programa desarrollo productivo 2015	Valor Total anual	4.808.160,0 0	0,00	0,00	4.808.160

Neto	\$ 4.808.160
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 4.808.160
10% IMP.	\$ 534.240
Total	\$ 5.342.400

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento:

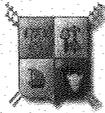
Observaciones:

APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO PROG. DESARROLLO PRODUCTIVO DESDE 1743-5-LE15

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



**ACTA DE EVALUACION
PROGRAMAS ACTIVIDADES MUNICIPALES 2015
CONTRATACION PERSONAL DE APOYO TECNICO AMINISTRATIVO DEL
PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE 2015**

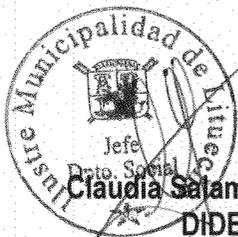
La directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, Claudia Salamanca Moris y la Secretaria Municipal María Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 11:00 horas del día 21 de Enero de 2015, revisan la propuesta para la Contratación de "PERSONAL APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO", licitado mediante proceso N°1743-5-LE15.

Se presentó una oferta que se detalla a continuación:

Requerimientos	CARLOS GABRIEL DONOSO PALMA 16.451.209-6	ANDRES ELIUD GONZALEZ ATENAS 12.778.946-0
Presentación Oferta a través del Portal	SI	SI
Hábil Chile Proveedores	SI	NO CUMPLE
Ordenes de compras	SI	NO CUMPLE
Fotocopia C.I.	SI	SI
Iniciación de actividades	SI	NO CUMPLE
Título técnico agrícola o Ingeniero Agrícola	SI	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:		
Oferta Económica	15	20
Entrevista Personal	50	0
Acreditación de Experiencia	30	0
TOTAL DE LA OFERTA	95 %	20 %

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Don **CARLOS GABRIEL DONOSO PALMA** para el cargo de "PERSONAL SERVICIOS APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO 2015" de Municipalidad de Litueche.

Sin más que agregar se despiden atentamente,



Claudia Salamanca Moris
DIDECO



Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal